

APUNTES

ENERO 2026

EDUCACIÓN

1.- La educación en 2026

La IA se está convirtiendo en una exigencia estructural, obligando a los centros a replantearse metodologías, organización y el papel estratégico del profesorado.

Los informes de la OCDE y la UNESCO, publicados recientemente dejan claro que la IA ha dejado de ser una herramienta complementaria para convertirse en una infraestructura básica del sistema educativo.

Crece la preocupación por la salud emocional y el uso de pantallas.

Los ejes claves para la educación inmediata deben ser el acompañamiento personal, la educación socioemocional y el pensamiento crítico.

El año 2025 nos deja cifras preocupantes de ansiedad en adolescentes, asociadas en parte al uso descontrolado de pantallas y redes sociales.

Es una exigencia, los itinerarios flexibles, el seguimiento individualizado y herramientas que permitan, de forma preventiva, detectar las dificultades.

Se trata de combinar la presencialidad y la digitalización sin perder la interacción humana. Los alumnos necesitan criterio, carácter y acompañamiento personal. El desafío es grande. Se trata de saber gestionar las pantallas, reducir la ansiedad, aprovechar la IA pero sin deshumanizar las aulas y formar en competencias y pensamiento crítico a los alumnos.

2.- Gestiones del MEC

La nueva ministra de Educación, Milagros Tolón, que asumió el cargo el pasado 22 de diciembre, está coordinando las líneas de trabajo de 2026.

- Modernización de la FP. Con el visto bueno del Consejo de Ministros para nuevos certificados de sectores técnicos como sistemas geotérmicos y fabricación pirotécnica.
- Nuevos centros de excelencia de FP. Para la creación de nueve centros de destinarán 7,3 millones de euros.
- Becas. Se estima una cuantía de 2.544 millones de euros.
- Apoyo a la diversidad. El Ministerio de Educación destinará fondos para adaptar colegios a alumnos con autismo, asegurando el derecho a la educación.
- Mejora de las condiciones del profesorado.
- Impulso de la calidad y equidad educativa.

3.- Reivindicamos

- La constitución inmediata de la Comisión de estudio del coste real del puesto escolar, como contempla la Disposición Adicional 29 de la LOE.
- La garantía de la libertad de elección de centro educativo.
- La adaptación de los módulos de concertados al coste real de la enseñanza.
- La igualdad de trato (salario y condiciones laborales) entre los docentes de la enseñanza pública y los de la enseñanza privada concertada.

4.- El Pacto Educativo Global

Fue una iniciativa impulsada por el papa Francisco con el objetivo de transformar el mundo a través de la educación.

Se fundamenta en estos siete compromisos:

- Colocar a la persona en el centro de todo proceso educativo.

- Escuchar y valorar la voz de las nuevas generaciones.
- Garantizar la participación plena de las niñas y mujeres en la educación
- Reconocer a las familias como el primer ámbito educativo
- Educar para la acogida y la inclusión de los más vulnerables
- Repensar la economía y la política desde una perspectiva ética y sostenible
- Proteger y cuidar nuestra Casa Común, el planeta.

Este Pacto Educativo Global es un compromiso solidario universal, para impulsar el cambio y crear un futuro de esperanza para las futuras generaciones.

LABORAL

1.- El empleo a 31 de diciembre de 2025

Al finalizar el año 2025:

- El número de personas desempleadas registradas, se redujo en 12.291.
- El paro registrado se situó en 2.408.670 personas.
- El número total de contratos registrados durante diciembre fue de 1.230.356, de los que 458.808 fueron de carácter indefinido (37,29 %).

Sin embargo, estos datos oficiales, una vez más, no se ajustan a la realidad, por dos cuestiones fundamentales: porque hay trabajadores que tienen varios contratos y porque no se tienen en cuenta los trabajadores fijos discontinuos.

2.- Cotizaciones sociales en 2026

Régimen general:

- Base máxima de cotización: 5.101,20 €/mes (61.214,40 €/año) lo que equivale a una revalorización del 3,9 % respecto a 2025.
- MEI (Mecanismo de Equidad Intergeneracional. El tipo medio de cotización sube al 0,9 % (en 2025 era 0,8 %). De este porcentaje, la empresa asume el 0,75 % y el trabajador el 0,15 %.

Autónomos (RETA):

- Las cuotas oscilan entre los 200 y los 590 €/mes, según el tramo de rendimientos netos.
- La tarifa plana se mantiene en 80 €/ms para los nuevos autónomos, durante los primeros 12 meses, prorrogables otros 12, si los ingresos no superan el SMI.

Jubilación:

- Para jubilarse con el 100 por 100 de la pensión a los 65 años, se exigen 38 años y 3 meses cotizados. De lo contrario, la edad ordinaria sube a los 66 años y 10 meses.

3.- Complemento de apoyo al empleo (CAE)

Es un instrumento económico del SEPE que consiste en que si se está cobrando una prestación contributiva y se comienza a trabajar por cuenta ajena, a tiempo parcial o completo, se percibirá el CAE.

Se deben cumplir los siguientes requisitos:

- Tener una pensión contributiva aprobada de, al menos, 14 meses de duración, aprobada después del 1 de abril de 2025.
- Haber percibido un mínimo de 9 meses de prestación.
- Haber iniciado un contrato por cuenta ajena, a tiempo parcial o completo.

Cada día cobrado del CAE equivale a un día de prestación.

Cuantía del CAE					
Mes en que se percibe	Empleo a tiempo completo	Empleo a tiempo parcial Mayor o igual al 75 %	Empleo a tiempo parcial Menor del 75 % y mayor o igual al 50 %	Empleo a tiempo parcial Menor del 50 %	Duración máxima
Mes 10	480 €	450 €	420 €	360 €	30 días
Mes 11	480 e	450 e	420 €	360 €	60 días
Mes 12	480 €	450 €	420 €	360 €	90 días
Mes 13 al 15	480 €	450 €	420 €	360 €	180 días
Mes 16 al 18	360 €	300 €	270 €	240 €	180 días
Mes 19 al 21	240 €	210 €	180 €	150 €	180 días
Mes 22 al 24	180 €	150 €	120 €	90 €	180 días

4.- Incremento del SMI

El Salario Mínimo Interprofesional aumentará n 37 €/mes (un 3,1 %). El incremento situará el SMI en 1.221 € brutos al mes en 14 pagas (17.094 €/año)

El acuerdo con los sindicatos, sin el beneplácito de las organizaciones empresariales, debe ser aprobado por el consejo de Ministros.

5. Sueldos y salarios mínimos

El salario situado en 1.221 €/mes, sería la media de lo que cobran un 30 % de los trabajadores en España, según los últimos datos de la Encuesta de Población Activa (EPA).

El 70 % de los trabajadores cobra menos de 1.625 €/mes.

Un 50 % de los trabajadores cobra menos de 1.306 €/mes

Casi un 30 % cobra menos que el SMI.

Evolución salarial en España en el último quinquenio		
Bruto/mes		
Año	Salario medio (€/mes) en 14 pagas	SMI (€/mes) en 14 pagas
2021	1.789	965
2022	1.815	1.000
2023	1.948	1.080
2024	2.044	1.134
2025	Sin datos comparables	1.184

6.- Información sobre pensiones

Se contiene en el Real Decreto 39/2026 de 21 de enero sobre limitación de la cuantía inicial de las pensiones públicas y revalorización de las pensiones del sistema de la Seguridad Social, de las pensiones de Clases Pasivas del Estado, y de otras prestaciones sociales públicas para el ejercicio 2026 (BOE, 22 enero)